



liturgiapapal.org

CALENDARIO
— PARA EL —
AÑO LITÚRGICO
2022 — 2023

Contenido

Tiempos litúrgicos

Adviento | Navidad | Ordinario (I)
Cuaresma | Triduo Pascual | Pascua | Ordinario (II)

Año del Señor 2022

Noviembre | Diciembre

Año del Señor 2023

Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio
Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre

Año litúrgico 2022 – 2023

Ciclo **A**. Año **impar**.

Celebraciones movibles

| | |
|--------------------------------------|--------------------------|
| I Domingo de Adviento: | 26 de noviembre de 2022. |
| Sagrada Familia: | 30 de diciembre de 2022. |
| Epifanía, donde se traslada: | 8 de enero de 2023. |
| Bautismo del Señor: | 8 de enero de 2023. |
| Donde se traslada: | 9 de enero de 2023. |
| Miércoles de Ceniza: | 22 de febrero de 2023. |
| Domingo de Resurrección: | 2 de abril de 2023. |
| La Ascensión del Señor: | 18 de mayo de 2023. |
| Donde se traslada: | 21 de mayo de 2023. |
| Domingo de Pentecostés: | 28 de mayo de 2023. |
| La B.V. María, Madre de la Iglesia: | 29 de mayo de 2023. |
| Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote: | 1 de junio de 2023. |
| Santísima Trinidad: | 4 de junio de 2023. |
| Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo: | 8 de junio de 2023. |
| Donde se traslada: | 11 de junio de 2023. |
| Sagrado Corazón de Jesús: | 16 de junio de 2023. |
| N. S. Jesucristo, Rey del Universo: | 26 de noviembre de 2023. |

Celebraciones que varían por lugar

1. El **patrono principal** del lugar, del pueblo o de la ciudad se celebra como **solemnidad**, en caso de que no esté inscrita como tal en el calendario, de forma que se canta el Gloria y se dice el Credo.
 - a. Si concurre el Triduo Pascual, con la Natividad del Señor, la Epifanía, la Ascensión, Pentecostés, los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua, el Miércoles de Ceniza, las ferias de Semana Santa, y los días dentro de la octava de Pascua, otras solemnidades del Señor, de la Santísima Virgen y de otros santos inscritas en el Calendario general, así como con la conmemoración de todos los fieles difuntos, se traslada al día más próximo no impedido.
 - b. Pero prevalece esta celebración sobre las fiestas del Señor, las fiestas de la Santísima Virgen y de los santos, los domingos de Navidad y del tiempo Ordinario, y todas las ferias no mencionadas anteriormente.
 - c. Si el día del patrono no es de precepto, en la iglesia únicamente se permiten misas exequiales; si es de precepto, no se permite otras misas.
2. El **aniversario de la dedicación de cada iglesia** se celebra como **solemnidad**. Se emplea el formulario del común de la dedicación de una iglesia que se encuentra en el Misal Romano, se canta el Gloria y se dice el Credo.
 - a. Si concurre el Triduo Pascual, con la Natividad del Señor, la Epifanía, la Ascensión, Pentecostés, los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua, el Miércoles de Ceniza, las ferias de Semana Santa, y los días dentro de la octava de Pascua, otras solemnidades del Señor, de la Santísima Virgen y de otros santos inscritas en el Calendario general, así como con la conmemoración de todos los fieles difuntos, se traslada al día más próximo no impedido.
 - b. Pero prevalece esta celebración sobre las fiestas del Señor, las fiestas de la Santísima Virgen y de los santos, los domingos de Navidad y del tiempo Ordinario, y todas las ferias no mencionadas anteriormente.
 - c. En la iglesia únicamente se permiten misas exequiales.
3. El **título de cada iglesia** se celebra como **solemnidad**, en caso de que no esté inscrita como tal en el calendario, de forma que se canta el Gloria y se dice el Credo.
 - a. Si concurre el Triduo Pascual, con la Natividad del Señor, la Epifanía, la Ascensión, Pentecostés, los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua, el Miércoles de Ceniza, las ferias de Semana Santa, y los días

dentro de la octava de Pascua, otras solemnidades del Señor, de la Santísima Virgen y de otros santos inscritas en el Calendario general, así como con la conmemoración de todos los fieles difuntos, se traslada al día más próximo no impedido.

- b. Pero prevalece esta celebración sobre las fiestas del Señor, las fiestas de la Santísima Virgen y de los santos, los domingos de Navidad y del tiempo Ordinario, y todas las ferias no mencionadas anteriormente.
 - c. Si el día en que se celebra el título no es de precepto, en la iglesia únicamente se permiten misas exequiales; si es de precepto, no se permite otras misas.
4. El **título, fundador o patrono de cada orden o congregación** se celebra como **solemnidad** en las casas e iglesias de cada orden o congregación, de forma que se canta el Gloria y se dice el Credo.
- a. Si concurre el Triduo Pascual, con la Natividad del Señor, la Epifanía, la Ascensión, Pentecostés, los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua, el Miércoles de Ceniza, las ferias de Semana Santa, y los días dentro de la octava de Pascua, otras solemnidades del Señor, de la Santísima Virgen y de otros santos inscritas en el Calendario general, así como con la conmemoración de todos los fieles difuntos, se traslada al día más próximo no impedido.
 - b. Pero prevalece esta celebración sobre las fiestas del Señor, las fiestas de la Santísima Virgen y de los santos, los domingos de Navidad y del tiempo Ordinario, y todas las ferias no mencionadas anteriormente.
 - c. Si el día en que se celebra el título no es de precepto, en la iglesia únicamente se permiten misas exequiales; si es de precepto, no se permite otras misas.
5. Al **patrono principal de la diócesis** se le celebra como **fiesta** en toda la diócesis, de forma que se canta el Gloria.
- a. Si concurre el Triduo Pascual, con la Natividad del Señor, la Epifanía, la Ascensión, Pentecostés, los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua, el Miércoles de Ceniza, las ferias de Semana Santa, y los días dentro de la octava de Pascua, las solemnidades del Señor, de la Santísima Virgen y de los santos inscritas en el Calendario general, con la conmemoración de todos los fieles difuntos, con otra fiesta del Señor, de la Santísima Virgen y de los santos, o con un domingo de Adviento o del tiempo Ordinario, ese año se omite la celebración.
 - b. Pero prevalece esta celebración todas las ferias no mencionadas anteriormente.

- c. Si el día en que se celebra el título no es de precepto, en la iglesia únicamente se permiten misas exequiales y rituales.
- 6. El **aniversario de la dedicación de la catedral** de cada diócesis se celebra como **fiesta**. Se emplea el formulario del común de la dedicación de una iglesia que se encuentra en el Misal Romano, y se canta el Gloria.
 - a. Si concurre el Triduo Pascual, con la Natividad del Señor, la Epifanía, la Ascensión, Pentecostés, los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua, el Miércoles de Ceniza, las ferias de Semana Santa, y los días dentro de la octava de Pascua, las solemnidades del Señor, de la Santísima Virgen y de los santos inscritas en el Calendario general, con la conmemoración de todos los fieles difuntos, con otra fiesta del Señor, de la Santísima Virgen y de los santos, o con un domingo de Adviento o del tiempo Ordinario, ese año se omite la celebración.
 - b. Pero prevalece esta celebración todas las ferias no mencionadas anteriormente.
 - c. Si el día en que se celebra el título no es de precepto, en la iglesia únicamente se permiten misas exequiales y rituales.
- 7. Al **principal de la región o de la provincia, o de la nación o de un territorio más extenso** se le celebra como **fiesta** en toda la diócesis, de forma que se canta el Gloria.
 - a. Si concurre el Triduo Pascual, con la Natividad del Señor, la Epifanía, la Ascensión, Pentecostés, los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua, el Miércoles de Ceniza, las ferias de Semana Santa, y los días dentro de la octava de Pascua, las solemnidades del Señor, de la Santísima Virgen y de los santos inscritas en el Calendario general, con la conmemoración de todos los fieles difuntos, con otra fiesta del Señor, de la Santísima Virgen y de los santos, o con un domingo de Adviento o del tiempo Ordinario, ese año se omite la celebración.
 - b. Pero prevalece esta celebración todas las ferias no mencionadas anteriormente.
 - c. Si el día en que se celebra el título no es de precepto, en la iglesia únicamente se permiten misas exequiales y rituales.

Año del Señor 2022

Número áureo: **9**

Letra dominical: **b**

Epacta: **XXVII**

Letra del Martirologio: **H**

TIEMPO DE ADVIENTO

Noviembre

26 Desde las vísperas:

I domingo de Adviento

· Se siguen todas las indicaciones del día siguiente.

Inicia la semana I del Salterio

27 I domingo de Adviento

· Morado. Formulario propio de este domingo. Lecturas propias de este domingo, ciclo A. Credo. Prefacio I o III de Adviento.

· No se permite ninguna otra misa.



28 Lunes de la I semana de Adviento

· Morado. Formulario propio de la feria. Prefacio I o II de Adviento. Lecturas propias de la feria.

· Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias

29 Martes de la I semana de Adviento

- Morado. Formulario propio de la feria. Prefacio I o II de Adviento. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias

30 San Andrés, apóstol (fiesta)

- Rojo. Misa propia. Prefacio de Apóstoles. Lecturas propias. Gloria. Se recomienda usar el Canon Romano. Bendición solemne de los Apóstoles, optativa.
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Diciembre

1 Jueves de la I semana de Adviento

- Morado. Formulario propio de la feria. Prefacio I o II de Adviento. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias

2 Viernes de la I semana de Adviento

- Morado. Formulario propio de la feria. Prefacio I o II de Adviento. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias

3 San Francisco Javier, presbítero y doctor de la Iglesia

(memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

Desde las vísperas:

II domingo de Adviento

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente.

Inicia la semana II del Salterio

4 II domingo de Adviento

- Morado. Formulario propio de este domingo. Lecturas propias de este domingo, ciclo A. Credo. Prefacio I o III de Adviento.
- No se permite ninguna otra misa.

5 Lunes de la II semana de Adviento

- Morado. Formulario propio de la feria. Prefacio I o II de Adviento. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias

6 Martes de la II semana de Adviento

- Morado. Formulario propio de la feria. Prefacio I o II de Adviento. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias

O bien:

San Nicolás, obispo (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de pastores (para un obispo), tomando la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

7 San Ambrosio, obispo y doctor de la Iglesia

(memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

Desde las vísperas:

La Inmaculada Concepción de la bienaventurada Virgen María

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente.

8 La Inmaculada Concepción de la bienaventurada Virgen María (solemnidad)

- Blanco (o azul en España y sus antiguos dominios). Misa propia. Prefacio propio. Lecturas propias. Gloria y Credo. Bendición solemne optativa.
- Se permiten misas exequiales.

9 Viernes de la II semana de Adviento

- Morado. Formulario propio de la feria. Prefacio I o II de Adviento. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias

O bien:

San Juan Diego Cuauhtlatoatzin

(memoria libre; en México, memoria obligatoria)

- Blanco. Se usa el formulario del común de santos y santas (para un santo), tomando la colecta propia del santo. En México tiene formulario propio. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias

10 Sábado de la II semana de Adviento

- Morado. Formulario propio de la feria. Prefacio I o II de Adviento. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias

O bien:

Bienaventurada Virgen María de Loreto (memoria libre)

- Blanco. La colecta es propia y el resto se toma del común de la bienaventurada Virgen María. Lecturas propias
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias

Desde las vísperas:

III domingo de Adviento

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente.

Inicia la semana III del Salterio

11 III domingo de Adviento

- Rosa o Morado. Formulario propio de este domingo. Lecturas propias de este domingo, ciclo A. Credo. Prefacio I o III de Adviento.
- No se permite ninguna otra misa.

12 Lunes de la III semana de Adviento

- Morado. Formulario propio de la feria. Prefacio I o II de Adviento. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias

O bien:

Bienaventurada Virgen María de Guadalupe

(en México, solemnidad; en las otras naciones de América, fiesta; en el resto del mundo, memoria libre)

- Blanco. Misa propia. Lecturas propias. En América, Gloria. En México, además, Credo.
- En México no se permite ninguna otra misa. En los demás países de América, se permiten las exequiales y rituales. En el resto del mundo, las mismas misas que en la feria.

13 Santa Lucía, virgen y mártir (memoria obligatoria)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para una virgen mártir) o del común de vírgenes (para una virgen), tomando la colecta propia de la santa. Lecturas de la feria. Se recomienda usar el Canon Romano.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

14 San Juan de la Cruz, presbítero y doctor de la Iglesia

(memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

15 Jueves de la III semana de Adviento

- Morado. Formulario propio de la feria. Prefacio I o II de Adviento. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias

16 Viernes de la III semana de Adviento

- Morado. Formulario propio de la feria. Prefacio I o II de Adviento. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias

17 Feria de Adviento del 17 de diciembre

- Morado. Misa propia. Lecturas propias.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Desde las vísperas:

IV domingo de Adviento

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente.

Inicia la semana IV del Salterio

18 IV domingo de Adviento

- Morado. Formulario propio de este domingo. Lecturas propias de este domingo, ciclo A. Credo. Prefacio II o IV de Adviento.
- No se permite ninguna otra misa.

19 Feria de Adviento del 19 de diciembre

- Morado. Misa propia. Lecturas propias.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

20 Feria de Adviento del 20 de diciembre

- Morado. Misa propia. Lecturas propias.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

21 Feria de Adviento del 21 de diciembre

- Morado. Misa propia. Lecturas propias.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Libremente puede hacerse conmemoración de:

San Pedro Canisio, presbítero y doctor de la Iglesia

- Morado. Se dice la colecta de san Pedro Cansino y el resto se toma de la feria. Las lecturas se toman de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

22 Feria de Adviento del 22 de diciembre

- Morado. Misa propia. Lecturas propias.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

23 Feria de Adviento del 23 de diciembre

- Morado. Lecturas propias.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Libremente puede hacerse conmemoración de:

San Juan de Kety, presbítero

- Morado. Se dice la colecta de san Juan de Kety y el resto se toma de la feria. Las lecturas se toman de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

24 Hasta la Nona:

Feria de Adviento del 24 de diciembre

- Morado. Misa propia. Lecturas propias.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

TIEMPO DE NAVIDAD

Diciembre

24 Desde las vísperas:

La Natividad del Señor

· Hay un formulario propio para la Misa de la Vigilia. Gloria y Credo, durante el cual hay que arrodillarse en las palabras "y por obra del Espíritu Santo...". Prefacio de Navidad. Se recomienda usar el Canon Romano con su "Reunidos en Comunión" propio.

Inicia la I Semana del Salterio

25 **LA NATIVIDAD DEL SEÑOR** (solemnidad)

· Blanco. Este día se pueden celebrar tres misas, dependiendo la hora: la de medianoche, la de la aurora, y la del día. Cada una es propia y tiene lecturas propias. Gloria y Credo, durante el cual hay que arrodillarse en las palabras "y por obra del Espíritu Santo..."

· No se permite ninguna otra misa.

26 **San Esteban, Protomártir** (fiesta)

· Rojo. Misa propia. Prefacio de Navidad. Se recomienda usar el Canon Romano, con el "Reunidos en comunión" propio de Navidad. Lecturas propias. Gloria

· Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

27 **San Juan, Apóstol y Evangelista** (fiesta)

· Blanco. Misa propia. Prefacio de Navidad. Se recomienda usar el Canon Romano, con el "Reunidos en comunión" propio de Navidad. Lecturas propias. Gloria

· Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

28 Los Santos Inocentes (fiesta)

- Rojo. Misa propia. Prefacio de Navidad. Se recomienda usar el Canon Romano, con el "Reunidos en comunión" propio de Navidad. Lecturas propias. Gloria
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.



29 Quinto día dentro de la Octava de Navidad

- Blanco. Misa propia de la feria. Prefacio de Navidad. Se recomienda usar el Canon Romano, con el "Reunidos en Comunión" propio de Navidad. Lecturas propias. Gloria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Libremente puede hacerse conmemoración de:

Santo Tomás Becket, obispo y mártir

- Blanco. Se dice la colecta de Santo Tomás Becket, y el resto se toma feria, con las indicaciones antes dichas
- Se permiten las mismas Misas que en la feria

30 La Sagrada Familia de Jesús, María y José (fiesta)

- Blanco. Misa propia. Prefacio de Navidad. Lecturas propias. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

31 Séptimo día dentro de la Octava de Navidad

- Blanco. Misa propia de la feria. Prefacio de Navidad. Se recomienda usar el Canon Romano, con su "Reunidos en Comunión" propio de Navidad. Lecturas propias. Gloria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Libremente puede hacerse conmemoración de:

San Silvestre, papa

- Blanco. Se dice la colecta de San Silvestre, y el resto se toma feria, con las indicaciones antes dichas
- Se permiten las mismas Misas que en la feria

Desde las vísperas:

Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios.

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente.

Inicia la II Semana del Salterio

Año del Señor 2023

Número áureo: **10**

Letra dominical: **A**

Epacta: **VIII**

Letra del Martirologio: **h**

Enero

1 Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios (solemnidad)

- Blanco. Misa propia. Lecturas propias. Gloria y Credo. Se recomienda usar el Canon Romano con el "Reunidos en comunión" propio de Navidad. Bendición solemne para el primer día del año, optativa.
- No se permite ninguna otra misa.

2 San Basilio Magno y San Gregorio Nacianceno, obispos y doctores de la Iglesia (memoria obligatoria)

- Blanco. Formulario propio. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

3 Martes del tiempo de Navidad

- Blanco. Misa propia de la feria. Prefacio de Navidad. Lecturas propias.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias

O bien:

El Santísimo Nombre de Jesús (memoria libre)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.

4 Miércoles del tiempo de Navidad

- Blanco. Misa propia de la feria. Prefacio de Navidad. Lecturas propias.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias

5 Jueves del tiempo de Navidad

- Blanco. Misa propia de la feria. Prefacio de Navidad. Lecturas propias.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

Salvo en los lugares en donde se traslada a domingo, desde las vísperas:

La Epifanía del Señor

- Hay un formulario propio para la Misa vespertina de la vigilia. Gloria y Credo. Prefacio de la Epifanía. Se recomienda usar el Canon Romano con su "Reunidos en comunión propio".

6 La Epifanía del Señor (solemnidad)

- Blanco. Misa propia. Lecturas propias. Gloria y Credo. Tras el Evangelio puede hacerse el anuncio de las fiestas móviles. Prefacio de Epifanía. Se recomienda usar el Canon Romano con su "Reunidos en comunión" propio.
- No se permite ninguna otra misa.

En donde Epifanía no es de precepto:

Viernes del tiempo de Navidad

- Blanco. Misa propia de la feria. Prefacio de Navidad. Lecturas propias.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

7 Sábado del tiempo de Navidad

· Blanco. Misa propia de la feria. Prefacio de Navidad o de Epifanía. Lecturas propias.

· Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias

O bien:

San Raymundo de Peñafort, presbítero (memoria libre)

· Blanco. Se usa el formulario del común de pastores (para un pastor), tomando la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.

Desde las vísperas, en donde ya se celebró la Epifanía:

El Bautismo del Señor

· Se siguen todas las indicaciones del día siguiente.

En donde no se ha celebrado la Epifanía, desde las vísperas

La Epifanía del Señor

· Hay un formulario propio para la Misa vespertina de la vigilia. Gloria y Credo. Prefacio de la Epifanía. Se recomienda usar el Canon Romano con su "Reunidos en comunión propio".

8 El Bautismo del Señor (fiesta)

· Blanco. Misa propia. Lecturas propias. Gloria y Credo.

· Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

En donde Epifanía no es de precepto:

La Epifanía del Señor (solemnidad)

· Blanco. Misa propia. Lecturas propias. Gloria y Credo. Tras el Evangelio puede hacerse el anuncio de las fiestas móviles. Prefacio de Epifanía. Se recomienda usar el Canon Romano con su "Reunidos en comunión" propio.

· No se permite ninguna otra misa

9 En donde Epifanía no es de precepto:

El Bautismo del Señor (fiesta)

- Blanco. Misa propia. Lecturas propias. Gloria.
- Se permiten misas rituales y exequiales. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

T I E M P O ORDINARIO

Enero

9 En donde Epifanía no es de precepto:

Lunes de la I semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

Inicia la I semana del Salterio

10 **Martes de la I semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

11 **Miércoles de la I semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

12 Jueves de la I semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.



13 Viernes de la I semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Hilario, obispo y doctor de la Iglesia (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de pastores (para un obispo), tomando la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

14 **Sábado de la I semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Santa María en sábado (memoria libre)

- Blanco. Misa del común de la Bienaventurada Virgen María. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Salvo en Guatemala, desde las vísperas:

II domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

En Guatemala, desde las vísperas:

Nuestro Señor de las Esquipulas

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

En ambos casos, inicia la II semana del Salterio

15 **II domingo del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

En Guatemala:

Nuestro Señor de las Esquipulas (solemnidad)

- Blanco. Formulario propio. Las lecturas son propias. Gloria y Credo
- No se permite ninguna otra misa

16 Lunes de la II semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.



17 San Antonio Abad (memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

18 Miércoles de la II semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

19 Jueves de la II semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

20 Viernes de la II semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Fabián, papa y mártir (memoria libre)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para un mártir), tomando la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

O bien:

San Sebastián, mártir (memoria libre)

- Rojo. Colecta propia y el resto se toma del común de mártires (para un mártir). Las lecturas se toman de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

21 Santa Inés, virgen y mártir (memoria obligatoria)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para una virgen mártir), tomando la colecta propia de la santa. Lecturas de la feria. Se recomienda usar el Canon Romano.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

En República Dominicana:

Bienaventurada Virgen María de Altagracia (solemnidad)

- Blanco. Formulario propio. Las lecturas son propias. Gloria y Credo
- No se permite ninguna otra misa

Desde las vísperas:

III domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la III semana del Salterio

22 III domingo del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

23 Lunes de la III semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien, en España:

San Ildefonso, obispo (memoria libre)

- Blanco. Las lecturas se toman de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

24 San Francisco de Sales, obispo y doctor de la Iglesia

(memoria obligatoria)

- Blanco. Las oraciones son propias y las antífonas se toman del común de pastores (para un obispo). Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

25 La Conversión de San Pablo (fiesta)

- Blanco. Formulario propio. Prefacio I de los Apóstoles. Lecturas propias. Gloria. Se recomienda usar el Canon Romano. Bendición solemne de los Apóstoles, optativa.
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

26 Santos Timoteo y Tito, obispos (memoria obligatoria)

- Blanco. Formulario propio. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

27 Viernes de la III semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Santa Ángela de Mérici, virgen (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de vírgenes (para una virgen) o del común de santos y santas (para los educadores), tomando la colecta propia de la santa. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

28 Santo Tomás de Aquino, presbítero y doctor de la Iglesia
(memoria obligatoria)

- Blanco. Se usa el formulario del común de doctores de la Iglesia o del común de pastores (para un pastor), tomando la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

Desde las vísperas:

IV domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la IV semana del Salterio

29 **IV domingo del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

30 **Lunes de la IV semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

31 **San Juan Bosco, presbítero** (memoria obligatoria)

- Blanco. Se usa el formulario del común de pastores (para un pastor), tomando la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

Febrero

1 Miércoles de la IV semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

2 La Presentación del Señor (fiesta)

- Blanco. Al inicio de la Misa se puede realizar la bendición de las candelas y la procesión. Misa propia. Lecturas propias. Gloria
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

3 Viernes de la IV semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Blas, obispo y mártir (memoria libre)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para un mártir) o del común de pastores (para un pastor) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

En Honduras:

Bienaventurada Virgen María de Suyapa (solemnidad)

- Blanco. Formulario propio. Las lecturas son propias. Gloria y Credo
- No se permite ninguna otra misa

4 **Sábado de la IV semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

En México:

Santa Águeda, virgen y mártir (memoria obligatoria)

- Rojo. Colecta propia y el resto se toma del común de mártires (para un mártir) o del común de vírgenes (para una virgen). Las lecturas se toman de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte.

Desde las vísperas:

V domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la I semana del Salterio

5 **V domingo del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

6 **San Pablo Miki y compañeros, mártires** (memoria obligatoria)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para varios mártires) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

7 Martes de la V semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

8 Miércoles de la V semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Jerónimo Emiliani (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de santos y santas y Santas (para los educadores) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

O bien:

Santa Josefina Bakhita, virgen (memoria libre)

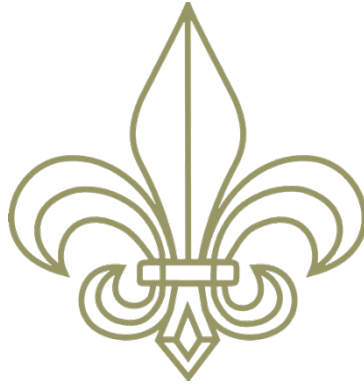
- Blanco. Colecta propia y el resto se toma del común de vírgenes (para una virgen). Las lecturas se toman de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

9 Jueves de la V semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

10 Santa Escolástica, virgen (memoria obligatoria)

- Blanco. Se usa el formulario del común de vírgenes (para una virgen) o del común de santos y santas (para una monja) y la colecta propia de la santa. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.



11 Sábado de la V semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Bienaventurada Virgen María de Lourdes (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de la bienaventurada Virgen María y la colecta propia de esta advocación. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Desde las vísperas:

VI domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la II semana del Salterio

12 VI domingo del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

13 Lunes de la VI semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

14 Santos Cirilo, monje, y Metodio, obispo

(memoria obligatoria; y en Europa, fiesta)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria. En Europa, Gloria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

15 Miércoles de la VI semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

16 Jueves de la VI semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

17 Viernes de la VI semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Los siete santos Fundadores de la Orden de los Siervos de la Virgen María (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de santos y santas (para los religiosos) y la colecta propia de los santos. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

18 Sábado de la VII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Santa María en sábado (memoria libre)

- Blanco. Misa del común de la Bienaventurada Virgen María. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Desde las vísperas:

VII domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la III semana del Salterio

19 VII domingo del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

20 Lunes de la VII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

21 Martes de la VII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Pedro Damiani, obispo y doctor de la Iglesia

(memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de doctores de la Iglesia o del común de pastores (para un obispo) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

TIEMPO DE CUARESMA

Febrero

22 Miércoles de Ceniza

- Morado. Formulario propio del día. Tras la homilía se lleva a cabo el rito de imposición de la ceniza. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias del día. Ayuno y abstinencia
- Se permiten misas exequiales.

Se pasa a la IV semana del Salterio

23 Jueves después de Ceniza

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.



24 Viernes después de Ceniza

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

25 Sábado después de Ceniza

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Desde las vísperas:

I domingo de Cuaresma

Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la I semana del Salterio

26 I domingo de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de este domingo. Prefacio propio. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Las lecturas son propias de este domingo ciclo A. Se dice Credo. Este domingo se celebra el rito «de la elección» o «de la inscripción del nombre» para los catecúmenos que en la Vigilia pascual serán admitidos a los sacramentos de la Iniciación cristiana, con oraciones e intercesiones propias.
- No se permite ninguna otra misa.

27 Lunes de la I semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Libremente puede hacerse conmemoración de:

San Gregorio de Narek, abad y doctor de la Iglesia

- Se dice la colecta de San Gregorio de Narek, abad y doctor de la Iglesia y el resto de las oraciones y antífonas se toman de la feria de Cuaresma. Las lecturas se toman de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

28 Martes de la I semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Marzo

1 Miércoles de la I semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

2 Jueves de la I semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.



3 Viernes de la I semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

4 **Sábado de la I semana de Cuaresma**

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Libremente puede hacerse conmemoración de:

San Casimiro

- Se dice la colecta de San Casimiro y el resto de las oraciones y antífonas se toman de la feria de Cuaresma. Las lecturas se toman de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Desde las vísperas:

II domingo de Cuaresma

Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la II semana del Salterio

5 **II domingo de Cuaresma**

- Morado. Formulario propio de este domingo. Prefacio propio. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Las lecturas son propias de la feria., ciclo A. Se dice Credo.
- No se permite ninguna otra misa.

6 **Lunes de la II semana de Cuaresma**

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

7 **Martes de la II semana de Cuaresma**

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

8 Miércoles de la II semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Libremente puede hacerse conmemoración de:

San Juan de Dios, religioso

- Se dice la colecta de San Juan de Dios, religioso y el resto de las oraciones y antífonas se toman de la feria de Cuaresma. Las lecturas se toman de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

9 Jueves de la II semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Libremente puede hacerse conmemoración de:

Santa Francisca Romana, religiosa

- Se dice la colecta de Santa Francisca Romana, religiosa y el resto de las oraciones y antífonas se toman de la feria de Cuaresma. Las lecturas se toman de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

10 Viernes de la II semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

11 Sábado de la II semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Desde las vísperas:

III domingo de Cuaresma

Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la III semana del Salterio

12 III domingo de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de este domingo. Prefacio propio. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Las lecturas son propias de la feria., ciclo A. Se dice Credo. Este domingo se celebra el primer escrutinio preparatorio al bautismo de los catecúmenos que en la Vigilia pascual serán admitidos a los sacramentos de la Iniciación cristiana, con oraciones e intercesiones propias.
- No se permite ninguna otra misa.

13 Lunes de la III semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

14 Martes de la III semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

15 Miércoles de la III semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.



16 Jueves de la III semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

17 Viernes de la III semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Libremente puede hacerse conmemoración de:

San Patricio, obispo

- Se dice la colecta de San Patricio, obispo y el resto de las oraciones y antífonas se toman de la feria de Cuaresma. Las lecturas se toman de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

18 **Sábado de la III semana de Cuaresma**

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Libremente puede hacerse conmemoración de:

San Cirilo de Jerusalén, obispo y doctor de la Iglesia

- Se dice la colecta de San Cirilo de Jerusalén, obispo y doctor de la Iglesia y el resto de las oraciones y antífonas se toman de la feria de Cuaresma. Las lecturas se toman de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Desde las vísperas:

IV domingo de Cuaresma

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente.

Inicia la IV semana del Salterio

19 **IV domingo de Cuaresma**

- Rosa o morado. Formulario propio de este domingo. Prefacio propio. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Las lecturas son propias de la feria, ciclo A. Se dice Credo. Este domingo se celebra el segundo escrutinio preparatorio al bautismo para los catecúmenos que en la Vigilia pascual serán admitidos a los sacramentos de la Iniciación cristiana, con oraciones e intercesiones propias.
- No se permite ninguna otra misa.

20 **San José, esposo de la bienaventurada Virgen María**

(solemnidad)

- Blanco. Misa propia. Prefacio propio. Lecturas propias. Gloria y Credo.
- No se permiten otras misas; pero si no es de precepto, se permiten las misas exequiales.

21 Martes de la IV semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

22 Miércoles de la IV semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.



23 Jueves de la IV semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Libremente puede hacerse conmemoración de:

San Toribio de Mogrovejo, obispo

- Se dice la colecta de San Toribio de Mogrovejo, obispo y el resto de las oraciones y antífonas se toman de la feria de Cuaresma. Las lecturas se toman de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

24 Viernes de la IV semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Desde las vísperas:

La Anunciación del Señor

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente.

25 La Anunciación del Señor (solemnidad)

- Blanco. Misa propia. Prefacio propio. Lecturas propias. Gloria y Credo, durante el cual hay que arrodillarse en las palabras "y por obra del Espíritu Santo...".
- Se permiten misas exequiales

Desde las vísperas:

V domingo de Cuaresma

Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la I semana del Salterio

26 V domingo de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de este domingo. Prefacio propio. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Las lecturas son propias de la feria, ciclo A. Se dice Credo. La costumbre de cubrir las cruces y las imágenes de la iglesia desde este domingo puede conservarse. Las cruces permanecerán cubiertas hasta después de la celebración de la Pasión del Señor, el Viernes Santo, y las imágenes hasta el comienzo de la Vigilia pascual. Este domingo se celebra el tercer escrutinio preparatorio al bautismo para los catecúmenos que en la Vigilia pascual serán admitidos a los sacramentos de la Iniciación cristiana, con oraciones e intercesiones propias.
- No se permite ninguna otra misa.

27 Lunes de la V semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio I de Pasión. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

28 Martes de la V semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio I de Pasión. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

29 Miércoles de la V semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio I de Pasión. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

30 Jueves de la V semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio I de Pasión. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

31 Viernes de la V semana de Cuaresma

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio de Cuaresma. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Abril

1 **Sábado de la V semana de Cuaresma**

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio I de Pasión. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, en el aniversario de la muerte, en la noticia de la muerte y en la sepultura. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Desde las vísperas:

Domingo de Ramos de la Pasión del Señor

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la II del Salterio

2 **Domingo de Ramos de la Pasión del Señor**

- Rojo. Formulario propio de este domingo. En este día la Iglesia recuerda la entrada de Cristo, el Señor, en Jerusalén para consumar su Misterio pascual. Por esta razón, en todas las misas se hace memoria de la entrada del Señor en la ciudad santa; esta memoria se hace o bien por la procesión o entrada solemne antes de la misa principal, o bien por la entrada simple antes de las restantes misas. Prefacio propio. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Las lecturas son propias de la feria, ciclo A. Se dice Credo.
- No se permite ninguna otra misa.

3 **Lunes Santo**

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio II de Pasión. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas exequiales.

4 **Martes Santo**

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio II de Pasión. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas exequiales.

5 **Miércoles Santo**

- Morado. Formulario propio de la feria. Hay una oración sobre el pueblo opcional. Prefacio II de Pasión. Las lecturas son propias de la feria.
- Se permiten misas exequiales.

6 **Hasta la hora Nona:**

Jueves Santo

- Hoy están prohibidas todas las misas sin asistencia de pueblo. Por la mañana únicamente el obispo puede celebrar la

Misa Crismal

- Blanco. Formulario propio de la misa. Prefacio propio. Se bendicen los óleos y se consagra el Crisma. Gloria. No hay ni Credo ni oración de los fieles.
- No se permite ninguna otra misa.

TRIDUO PASCUAL

Abril

6 JUEVES SANTO EN LA CENA DEL SEÑOR

Por la tarde:

Misa vespertina de la Cena del Señor

- Blanco. Formulario propio. Se dice Gloria, durante el cual se hacen sonar las campanas, que ya no se vuelven a tocar. Sin Credo. Prefacio I de la Eucaristía. Se recomienda usar el Canon Romano con sus embolismos propios. No se puede decir la Plegaria Eucarística IV. No se dice "Pueden ir en paz". Terminada la Misa, traslada el Santísimo a una capilla convenientemente preparada. Al final, se despoja el altar en el cual se ha celebrado.
- Hoy no se permiten otras celebraciones.

7 VIERNES SANTO EN LA PASIÓN DEL SEÑOR

Según una antiquísima tradición, la Iglesia no celebra ningún sacramento en este día, excepto el de la Penitencia y Unción de enfermos. El altar debe estar desnudo por completo: sin cruz, sin candeleros, ni manteles.

Por la tarde, cerca de la hora sexta, se lleva a cabo la

Celebración de la Pasión del Señor

- Rojo. La celebración consta de: 1) Rito de entrada, 2) Liturgia de la Palabra 3) Adoración de la Cruz. 4) Rito de comunión. 5) Rito de conclusión. Todo es propio del día. No se dice "Pueden ir en paz".
- La sagrada comunión se distribuye a los fieles únicamente dentro de la celebración de la Pasión del Señor; a los enfermos, que no pueden participar en dicha celebración, se les puede llevar a cualquier hora del día. Si se requiere, se celebran las exequias sin misa.

8 SÁBADO SANTO EN LA SEPULTURA DEL SEÑOR

Durante el Sábado Santo la Iglesia permanece junto al sepulcro del Señor, meditando su pasión y muerte, su descenso a los infiernos, y esperando su resurrección en oración y ayuno, se abstiene absolutamente del sacrificio de la misa. No se puede distribuir la sagrada comunión, a no ser en el modo de Viático.

TIEMPO DE PASCUA

Abril

8 Por la noche se celebra la:

SANTA VIGILIA PASCUAL

· Blanco. La Vigilia de esta noche, que es la mayor y más noble de todas las solemnidades. Ha de ser una sola en cada iglesia. Se desarrolla de la siguiente manera: después del lucernario y el pregón pascual (que es la primera parte de la Vigilia), la santa Iglesia, llena de fe en la palabra y en las promesas del Señor, contempla las maravillas que el Señor Dios realizó desde el principio en favor de su pueblo (segunda parte o liturgia de la Palabra), hasta que, al acercarse el día y acompañada ya de sus nuevos hijos renacidos en el Bautismo (tercera parte), es invitada a la mesa que el Señor ha preparado para su pueblo como memorial de su muerte y resurrección hasta que vuelva (cuarta parte). Toda la celebración de la Vigilia pascual debe hacerse durante la noche. Por ello no debe escogerse ni una hora tan temprana que la Vigilia empiece antes del inicio de la noche, ni tan tardía que concluya después del alba del domingo. Prefacio I de Pascua (en esta noche). Se recomienda usar el Canon Romano, con sus embolismos propios. Despedida con doble "Aleluya".

· Hoy no se permiten otras celebraciones.

9 DOMINGO DE PASCUA DE LA RESURRECCIÓN DEL SEÑOR

· Blanco. Formulario propio de este día. Prefacio I de Pascua (en este día). Se aconseja usar la Plegaria Eucarística I, con el "Reunidos en comunión" y el "Acepta Señor" propios. Lecturas propias. Si se celebra la Misa por la tarde, hay dos opciones de Evangelio. Secuencia obligatoria. Se despide al pueblo añadiendo "Aleluya, aleluya". Gloria y Credo.

· No se permite ninguna otra misa.

10 Lunes de la Octava de Pascua

- Blanco. Formulario propio de este día. Prefacio I de Pascua (en este día). Se aconseja usar la Plegaria Eucarística I, con el "Reunidos en comunión" y el "Acepta Señor" propios. Lecturas propias. Se puede decir la Secuencia del domingo de Pascua. Se despide al pueblo añadiendo "Aleluya, aleluya". Gloria.
- Se permiten las misas exequiales.

11 Martes de la Octava de Pascua

- Blanco. Formulario propio de este día. Prefacio I de Pascua (en este día). Se aconseja usar la Plegaria Eucarística I, con el "Reunidos en comunión" y el "Acepta Señor" propios. Lecturas propias. Se puede decir la Secuencia del domingo de Pascua. Se despide al pueblo añadiendo "Aleluya, aleluya". Gloria.
- Se permiten las misas exequiales.

12 Miércoles de la Octava de Pascua

- Blanco. Formulario propio de este día. Prefacio I de Pascua (en este día). Se aconseja usar la Plegaria Eucarística I, con el "Reunidos en comunión" y el "Acepta Señor" propios. Lecturas propias. Se puede decir la Secuencia del domingo de Pascua. Se despide al pueblo añadiendo "Aleluya, aleluya". Gloria.
- Se permiten las misas exequiales.

13 Jueves de la Octava de Pascua

- Blanco. Formulario propio de este día. Prefacio I de Pascua (en este día). Se aconseja usar la Plegaria Eucarística I, con el "Reunidos en comunión" y el "Acepta Señor" propios. Lecturas propias. Se puede decir la Secuencia del domingo de Pascua. Se despide al pueblo añadiendo "Aleluya, aleluya". Gloria.
- Se permiten las misas exequiales.

14 Viernes de la Octava de Pascua

- Blanco. Formulario propio de este día. Prefacio I de Pascua (en este día). Se aconseja usar la Plegaria Eucarística I, con el "Reunidos en comunión" y el "Acepta Señor" propios. Lecturas propias. Se puede decir la Secuencia del domingo de Pascua. Se despide al pueblo añadiendo "Aleluya, aleluya". Gloria.
- Se permiten las misas exequiales.

15 Sábado de la Octava de Pascua

- Blanco. Formulario propio de este día. Prefacio I de Pascua (en este día). Se aconseja usar la Plegaria Eucarística I, con el "Reunidos en comunión" y el "Acepta Señor" propios. Lecturas propias. Se puede decir la Secuencia del domingo de Pascua. Se despide al pueblo añadiendo "Aleluya, aleluya". Gloria.
- Se permiten las misas exequiales.

Desde las vísperas:

II domingo de Pascua o de la Divina Misericordia

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la II semana del Salterio

16 II domingo de Pascua o de la Divina Misericordia

- Blanco. Formulario propio de este día. Prefacio I de Pascua (en este día). Se aconseja usar la Plegaria Eucarística I, con el "Reunidos en comunión" y el "Acepta Señor" propios. Lecturas propias, ciclo A. Se despide al pueblo añadiendo "Aleluya, aleluya". Gloria y Credo
- No se permite ninguna otra misa.

17 Lunes de la II semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

18 Martes de la II semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

19 Miércoles de la II semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

20 Jueves de la II semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

21 Viernes de la II semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

O bien:

San Anselmo, obispo y doctor de la Iglesia (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de pastores (para un obispo) o del común de doctores de la Iglesia y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

22 **Sábado de la II semana de Pascua**

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

Desde las vísperas:

III domingo de Pascua

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la III semana del Salterio

23 **III domingo de Pascua**

- Blanco. Formulario propio de este domingo. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de este domingo, ciclo A. Gloria y Credo
- No se permite ninguna otra misa.

24 **Lunes de la III semana de Pascua**

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

O bien:

San Fidel de Simaringa, presbítero y mártir (memoria libre)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para un mártir en tiempo pascual) o del común de pastores (para un obispo) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

25 **San Marcos, evangelista** (fiesta)

- Rojo. Misa propia. Prefacio de II Apóstoles. Lecturas propias. Gloria
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

26 Miércoles de la III semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.



27 Jueves de la III semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

O bien, en México:

Santa María Guadalupe García Zavala, virgen (memoria libre)

- Blanco. Colecta propia y el resto se toma del común de vírgenes (para una virgen) o del común de santos y santas (para los que hicieron obras de misericordia). Las lecturas se toman de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

28 Viernes de la III semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

O bien:

San Pedro Chanel, presbítero y mártir (memoria libre)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para un mártir en tiempo pascual) o del común de santos y santas (para los que hicieron obras de misericordia) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

O bien:

San Luis María Grignion de Monfort, presbítero

(memoria libre)

- Blanco. Colecta propia y el resto se toma del común de pastores (para un pastor). Las lecturas se toman de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

29 Santa Catalina de Siena, virgen y doctora de la Iglesia

(memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

Desde las vísperas:

IV domingo de Pascua

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la IV semana del Salterio

30 IV domingo de Pascua

- Blanco. Formulario propio de este domingo. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de este domingo, ciclo A. Gloria y Credo
- No se permite ninguna otra misa.



Mayo

1 Lunes de la IV semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

O bien:

San José, obrero (memoria libre)

- Blanco. Misa propia. Prefacio propio. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

2 San Atanasio, obispo y doctor de la Iglesia

(memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

3 Santos Felipe y Santiago, apóstoles (fiesta)

- Rojo. Misa propia. Lecturas propias. Prefacio I de los Apóstoles. Gloria. Se recomienda usar el Canon Romano. Bendición solemne de los Apóstoles, optativa.
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

En México, Colombia y Chile:

La Santa Cruz (fiesta)

- Rojo. Misa propia. Las lecturas son propias. Gloria
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

4 Jueves de la IV semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

En México:

Los santos Felipe y Santiago, apóstoles (fiesta)

- Rojo. Misa propia. Lecturas propias. Prefacio I de los Apóstoles. Gloria. Se recomienda usar el Canon Romano. Bendición solemne de los Apóstoles, optativa.
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

5 Viernes de la IV semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

6 Sábado de la IV semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

Desde las vísperas:

V domingo de Pascua

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la I semana del Salterio

7 V domingo de Pascua

- Blanco. Formulario propio de este domingo. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de este domingo, ciclo A. Gloria y Credo
- No se permite ninguna otra misa.

8 Lunes de la V semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

En Argentina:

Bienaventurada Virgen María de Luján (solemnidad)

- Blanco. Formulario propio. Las lecturas son propias. Gloria y Credo
- No se permite ninguna otra misa



9 Martes de la V semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

10 Miércoles de la V semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

O bien:

San Juan de Ávila, presbítero y doctor de la Iglesia

(memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de pastores (para un pastor) o el común de doctores de la Iglesia, y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.



11 Jueves de la V semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

12 Viernes de la V semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

O bien:

Santos Nereo y Aquiles, mártires (memoria libre)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para varios mártires) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

O bien:

San Pancracio, mártir (memoria libre)

- Rojo. Colecta propia y el resto se toma del común de mártires (para un mártir). Las lecturas se toman de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

13 Sábado de la V semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

O bien:

Bienaventurada Virgen María de Fátima (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de la bienaventurada Virgen María y la colecta propia de esta advocación. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Desde las vísperas:

VI domingo de Pascua

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la II semana del Salterio

14 VI domingo de Pascua

- Blanco. Formulario propio de este domingo. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de este domingo, ciclo A. Gloria y Credo
- No se permite ninguna otra misa.

15 Lunes de la VI semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

O bien, en México y en España:

San Isidro Labrador (memoria libre)

- Blanco. Colecta propia y el resto se toma del común de santos y santas (para un santo). Las lecturas se toman de la feria
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

16 Martes de la VI semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

O bien, en México:

San Juan Nepomuceno, mártir (memoria libre)

- Rojo. Colecta propia y el resto se toma del común de mártires (para un mártir).
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

17 Miércoles de la VI semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

O bien, en España:

San Pascual Bailón, religioso (memoria libre)

- Blanco. Colecta propia y el resto se toma del común de santos (para un religioso). Las lecturas se toman de la feria
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Salvo que se traslade a domingo, desde las vísperas:

La Ascensión del Señor

- Blanco. Formulario de la Misa de la Vigilia. Lecturas propias. Prefacio de la Ascensión. Se aconseja usar el Canon Romano con su "Reunidos en Comunión propio". Gloria y Credo.



18 La Ascensión del Señor (solemnidad)

· Blanco. Formulario propio de la Solemnidad (Misa del día). Prefacio I o II de la Ascensión. Lecturas propias, ciclo A. Se aconseja usar el Canon Romano con su "Reunidos en Comuni3n propio". Gloria y Credo.

· No se permite ninguna otra misa.

En donde la Ascensi3n se traslada, por no ser de precepto:

Jueves de la VI semana de Pascua

· Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.

· Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura.

O bien:

San Juan I, papa y m3rtir (memoria libre)

· Rojo. Se usa el formulario del com3n de m3rtires (para un m3rtir) o del com3n de pastores (para un papa) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.

· Se permiten las mismas misas que en la feria.



19 Viernes de la VI semana de Pascua

· Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.

· Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

20 **Sábado de la VI semana de Pascua**

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

O bien:

San Bernardino de Siena, presbítero (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de pastores (para los misioneros) o del común de santos y santas (para los religiosos) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Desde las vísperas, salvo en donde ya se celebró la Ascensión:

VII domingo de Pascua

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente, relativas al VII domingo de Pascua.

Desde las vísperas, en donde no se ha celebrado la Ascensión:

La Ascensión del Señor

- Se usa el formulario de la misa vespertina de la vigilia de la solemnidad, con el resto de las indicaciones que aparecen del día siguiente relativas a la Ascensión,

En ambos casos, inicia la III semana del Salterio

21 **VII domingo de Pascua**

- Blanco. Formulario propio de la solemnidad (misa del día). Prefacio I o II de la Ascensión. Lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se aconseja usar el Canon Romano con su "Reunidos en Comunión propio". Gloria y Credo.
- No se permite ninguna otra misa.

En donde no se ha celebrado la Ascensión:

La Ascensión del Señor (solemnidad)

- Blanco. Formulario propio de la Solemnidad (Misa del día). Prefacio I o II de la Ascensión. Lecturas propias. Se aconseja usar el Canon Romano con su "Reunidos en Comunión propio". Gloria y Credo.
- No se permite ninguna otra misa

22 Lunes de la VII semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua o de la Ascensión. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

O bien:

Santa Rita de Cascia, religiosa (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de santos y santas (para los religiosos) y la colecta propia de la santa. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.



23 Martes de la VII semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua o de la Ascensión. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

24 Miércoles de la VII semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua o de la Ascensión. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

25 Jueves de la VII semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua o de la Ascensión. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

O bien:

San Beda el Venerable, presbiterio y doctor de la Iglesia

(memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de doctores de la Iglesia o del común de santos y santas (para un monje) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

O bien:

San Gregorio VII, papa (memoria libre)

- Blanco. Colecta propia y el resto se toma del común de pastores (para un papa). Las lecturas se toman de la feria
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

26 San Felipe Neri, presbiterio (memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

En Colombia:

Santa María de Jesús Paredes (memoria obligatoria)

- Blanco. Colecta propia y el resto se toma del común de vírgenes (para una virgen). Las lecturas se toman de la feria
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

27 Sábado de la VII semana de Pascua

- Blanco. Formulario propio de la feria. Prefacio de Pascua o de la Ascensión. Lecturas propias de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, noticia de muerte o sepultura. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

O bien:

San Agustín de Canterbury, obispo (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de pastores y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Desde las vísperas:

Vigilia de Pentecostés

- Rojo. Formulario de la Misa de la Vigilia. Optativamente puede celebrarse con la forma extensa de la vigilia, con seis lecturas, en la que se intercalan oraciones. En ambas formas hay prefacio propio, se aconseja usar el Canon Romano con su "Reunidos en Comunión propio", se despide al pueblo añadiendo "Aleluya, aleluya", y hay Gloria y Credo.

28 Domingo de Pentecostés

- Rojo. Formulario propio de este domingo. Lecturas propias, ciclo A. Secuencia obligatoria Prefacio propio. Se aconseja usar el Canon Romano con su "Reunidos en Comunión propio". Se despide al pueblo añadiendo "Aleluya, aleluya". Gloria y Credo.
- No se permite ninguna otra misa.

TIEMPO ORDINARIO

Mayo

29 Bienaventurada Virgen María, Madre de la Iglesia

(memoria obligatoria)

- Blanco. Misa del común de la bienaventurada Virgen María
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte.

Inicia la IV semana del Salterio

30 Martes de la VIII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien, en España:

San Fernando (memoria libre)

- Blanco. Colecta propia y el resto se toma del común de santos (para un santo). Las lecturas se toman de la feria
- Se permiten las mismas misas que en la feria.



31 La Visitación de la Bienaventurada Virgen María (fiesta)

- Blanco. Misa propia. Prefacio II de la Bienaventurada Virgen María. Lecturas propias. Gloria
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Junio

1 Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote (fiesta)

- Blanco. Misa propia. Lecturas propias. Gloria.
- Se permiten misas exequiales.

2 Viernes de la VIII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Santos Marcelino y Pedro, mártires (memoria libre)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para varios mártires) y la colecta propia de los santos. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

3 San Carlos Luanga y compañeros, mártires

(memoria obligatoria)

- Rojo. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

Desde las vísperas:

La Santísima Trinidad

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente.

Inicia la I semana del Salterio

4 La Santísima Trinidad (solemnidad)

- Blanco. Misa propia. Lecturas propias. Gloria y Credo.
- No se permite ninguna otra misa.

5 Lunes de la IX semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Bonifacio, obispo y mártir (memoria libre)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para un mártir) o del Común de pastores (para los misioneros) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.



6 Martes de la IX semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Norberto, obispo (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de pastores (para un obispo) o del común de santos y santas (para os religiosos) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

7 Miércoles de la IX semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

En donde es de precepto, desde las vísperas:

El Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente.



8 El Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo (solemnidad)

- Blanco. Misa propia. Lecturas propias. Secuencia. Gloria y Credo.
- No se permite ninguna otra misa.

En donde Corpus no es de precepto:

Jueves de la IX semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

9 Viernes de la IX semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Efrén, diácono y doctor de la Iglesia (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de doctores de la Iglesia y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

10 Sábado de la IX semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Santa María en sábado (memoria libre)

- Blanco. Misa del común de la Bienaventurada Virgen María. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

En donde ya se celebró Corpus, desde las vísperas:

X domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

En donde no se ha celebrado Corpus, desde las vísperas:

El Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente.

En ambos casos, inicia la II semana del Salterio

11 En donde ya se celebró Corpus, desde las vísperas:

X domingo del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

En donde no se ha celebrado Corpus:

El Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo (solemnidad)

- Blanco. Misa propia. Lecturas propias. Secuencia. Gloria y Credo.
- No se permite ninguna otra misa.



12 Lunes de la X semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

13 San Antonio de Padua, presbítero y doctor de la Iglesia

(memoria obligatoria)

- Blanco. Se usa el formulario del común de pastores (para un pastor) o del Común de Doctores de la Iglesia, o del común de santos y santas (para los religiosos) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

14 Miércoles de la X semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

15 Jueves de la X semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien, en España:

Santa María Micaela del Santísimo Sacramento, virgen

(memoria libre)

- Blanco. Colecta propia y el resto se toma del común de vírgenes (para una virgen). Las lecturas se toman de la feria
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Desde las vísperas:

El Sagrado Corazón de Jesús

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente.



16 El Sagrado Corazón de Jesús (solemnidad)

- Blanco. Misa propia. Lecturas propias. Gloria y Credo.
- Se permiten misas exequiales.

17 El Inmaculado Corazón de María (memoria libre)

- Blanco. Misa propia. Lecturas propias
- Se permiten misas rituales y exequiales.

Desde las vísperas:

XI domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la III semana del Salterio

18 XI domingo del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

19 Lunes de la XI semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Romualdo, abad (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de santos y santas (para un abad) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

20 Martes de la XI semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

21 San Luis Gonzaga, religioso (memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

22 Jueves de la XI semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Santos Tomás Moro y Juan Fisher, mártires (memoria libre)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para varios mártires) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

O bien:

San Paulino de Nola, obispo (memoria libre)

- Blanco. Colecta propia y el resto se toma del común de pastores (para un obispo). Las lecturas se toman de la feria
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

23 Viernes de la XI semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

Desde las vísperas:

La Natividad de San Juan Bautista

Misa propia de la vigilia. Gloria y Credo

24 La Natividad de San Juan Bautista (solemnidad)

- Blanco. Misa propia. Prefacio propio. Lecturas propias. Gloria y Credo. Se recomienda usar el Canon Romano.
- Se permiten misas exequiales

Desde las vísperas, solo en lo referente a la misa:

XII domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la IV semana del Salterio



25 XII domingo del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

26 Lunes de la XII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

En España y en la Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei:

San Josemaría, presbítero

(memoria libre; y en la prelatura del Opus Dei, solemnidad)

- Blanco. Colecta propia y el resto se toma del común de pastores (para un pastor). Las lecturas se toman de la feria
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

27 **Martes de la XII semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Cirilo de Alejandría, obispo y doctor de la Iglesia

(memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de pastores (para un obispo) o del Común de doctores de la Iglesia, y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

O bien, en México:

Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (memoria libre)

- Blanco. Colecta propia y el resto se toma del común de la bienaventurada Virgen María. Las lecturas se toman de la feria
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

28 **San Irineo, obispo y mártir** (memoria obligatoria)

- Rojo. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

Desde las vísperas:

San Pedro y San Pablo, apóstoles

- Misa propia vespertina de la vigilia.

29 **Santos Pedro y Pablo, apóstoles** (solemnidad)

- Rojo. Misa propia. Prefacio propio. Lecturas propias. Gloria y Credo. Bendición solemne propia, optativa.
- No se permite otra misa; pero si no es de precepto, se permiten misas exequiales.

30 **Viernes de la XII semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Santos Protomártires de la santa Iglesia Romana (memoria libre)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para varios mártires), tomando la colecta propia de los Protomártires. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Julio

1 **Sábado de la XII semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Santa María en sábado (memoria libre)

- Blanco. Misa del común de la Bienaventurada Virgen María. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Desde las vísperas:

XIII domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la I semana del Salterio

2 **XIII domingo del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

3 **Santo Tomás, apóstol** (fiesta)

- Rojo. Misa propia. Prefacio de Apóstoles. Lecturas propias. Gloria. Se recomienda usar el Canon Romano.
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

4 Martes de la XIII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Santa Isabel de Portugal (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de santos y santas (para los que hicieron obras de misericordia) y la colecta propia de la santa. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

En México:

Nuestra Señora del Refugio (memoria libre)

- Blanco. Colecta propia y el resto se toma del común de la Bienaventurada Virgen María. Las lecturas se toman de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

5 Miércoles de la XIII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Antonio María Zaccaría, presbítero (memoria libre)

- Rojo. Se usa el formulario del común de pastores (para un pastor) o del común de santos y santas (para los educadores), y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

6 Jueves de la XIII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Santa María Goretti, virgen y mártir (memoria libre)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para una virgen mártir) o del común de vírgenes (para una virgen) y la colecta propia de la santa. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.



7 Viernes de la XIII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

En España:

San Fermín, obispo y mártir (memoria libre)

- Rojo. Misa. Común de Mártires. Las lecturas se toman de la feria
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

8 **Sábado de la XIII semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Santa María en sábado (memoria libre)

- Blanco. Misa del común de la Bienaventurada Virgen María. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Desde las vísperas:

XIV domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la II semana del Salterio

9 **XIV domingo del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

10 **Lunes de la XIV semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

11 San Benito, Abad (memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

12 Miércoles de la XIV semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

13 Jueves de la XIV semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Enrique (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de santos y santas (para un santo) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

En Chile:

Santa Teresa de Jesús de Los Andes, religiosa (fiesta)

- Blanco. Formulario propio. Lecturas propias
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

14 Viernes de la XIV semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Camilo de Lelis, presbítero (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de santos y santas (para los que hicieron obras de misericordia) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

15 San Buenaventura, obispo y doctor de la Iglesia

(memoria obligatoria)

- Blanco. Se usa el formulario del común de pastores (para un obispo) o del común de doctores de la Iglesia, y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Salvo en Chile, desde las vísperas:

XV domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

En Chile, desde las vísperas:

Bienaventurada Virgen María del Carmelo

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la III semana del Salterio

16 XV domingo del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

En Chile:

Bienaventurada Virgen María del Carmelo (solemnidad)

- Blanco. Formulario propio. Lecturas propias
- No se permite ninguna otra misa



17 Lunes de la XV semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

18 Martes de la XV semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

19 Miércoles de la XV semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.



20 Jueves de la XV semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Apolinar, obispo y mártir (memoria libre)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para un mártir) o del común de pastores (para un obispo) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

21 Viernes de la XV semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Lorenzo de Bríndisi, presbítero y doctor de la Iglesia

(memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de doctores de la Iglesia o del común de pastores (para un pastor) o del común de santos y santas (para los religiosos), y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.



22 Santa María Magdalena (fiesta)

- Blanco. Misa propia. Lecturas propias. Prefacio propio. Gloria
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Desde las vísperas:

XVI domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la IV semana del Salterio

23 XVI domingo del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

24 Lunes de la XVI semana del tiempo ordinario

· Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.

· Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Charbel Makhlüf, presbítero (memoria libre)

· Blanco. Se usa el formulario del común de pastores (para un pastor) o del común de santos y santas (para un monje) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.

· Se permiten las mismas misas que en la feria.

25 Santiago Apóstol (fiesta; en España, solemnidad)

· Rojo. Misa propia. Prefacio I de los Apóstoles. Lecturas propias. Gloria. Se recomienda usar el Canon Romano. En España, Credo. Bendición solemne de los Apóstoles, optativa.

· Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo. En España no se permite ninguna otra misa.

26 Santos Joaquín y Ana, padres de la bienaventurada Virgen María (memoria libre)

· Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.

Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte.

27 Jueves de la XVI semana del tiempo ordinario

· Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.

· Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

28 Viernes de la XVI semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

29 Santos Marta, María y Lázaro (memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

Desde las vísperas:

XVII domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la I semana del Salterio

30 XVII domingo del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

31 San Ignacio de Loyola (memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

Agosto

1 San Alfonso María de Liguorio, obispo y doctor de la Iglesia

(memoria obligatoria)

- Blanco. Misa Las oraciones son propias y las antífonas se toman del común de pastores (para un obispo) o del común de doctores de la Iglesia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

En Costa Rica, desde las vísperas:

Nuestra Señora de los Ángeles

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente.

2 Miércoles de la XVII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Eusebio de Vercelli, obispo (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de pastores (para un obispo) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

En Costa Rica:

Nuestra Señora de los Ángeles (solemnidad)

- Blanco. Formulario propio. Las lecturas son propias. Gloria y Credo.
- No se permite ninguna otra misa.

3 Jueves de la XVII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

4 San Juan María Vianney, presbítero (memoria obligatoria)

- Blanco. Se usa el formulario del común de pastores (para un pastor) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

5 Sábado de la XVII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

La Dedicación de la basílica de Santa María (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del Común de la Bienaventurada Virgen María y la colecta propia de esta memoria. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Desde las vísperas:

La Transfiguración del Señor

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente.

Inicia la II semana del Salterio

6 La Transfiguración del Señor (fiesta)

- Blanco. Misa propia. Prefacio propio. Lecturas propias. Gloria
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

7 Lunes de la XVIII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Sixto II, papa y compañeros, mártires (memoria libre)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para varios mártires) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

O bien:

San Cayetano, presbítero

Memoria libre

- Se permiten las mismas misas que en la feria.

8 Santo Domingo de Guzmán (memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

9 Miércoles de la XVIII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Santa Teresa Benedicta de la Cruz, virgen y mártir

(memoria libre)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para una virgen mártir) o del común de vírgenes (para una virgen) y la colecta propia de la santa. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.



10 San Lorenzo, diácono y mártir (fiesta)

- Rojo. Misa propia. Lecturas propias. Gloria
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

11 Santa Clara, virgen (memoria obligatoria)

- Blanco. Se usa el formulario del común de vírgenes (para una virgen) o del común de santos y santas y santas (para una monja), y la colecta propia de la santa. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

12 Sábado de la XVIII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Santa Juana Francisca de Chantal, religiosa (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de santos y santas (para los religiosos) y la colecta propia de la santa. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

O bien:

Santa María en sábado (memoria libre)

- Blanco. Misa del común de la Bienaventurada Virgen María. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Desde las vísperas:

XIX domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la III semana del Salterio

13 XIX domingo del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

14 San Maximiliano María Kolbe, presbítero y mártir

(memoria obligatoria)

- Rojo. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

Desde las vísperas:

La Asunción de la Bienaventurada Virgen María

- Misa propia vespertina de la vigilia.

15 La Asunción de la Bienaventurada Virgen María (solemnidad)

- Blanco. Misa propia. Lecturas propias. Gloria y Credo
- No se permite ninguna otra misa; en donde no es de precepto, se permiten misas exequiales.

16 Miércoles de la XIX semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Esteban de Hungría (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de santos y santas (para un santo) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

17 Jueves de la XIX semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.



18 Viernes de la XIX semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien, en España:

San Roque (memoria libre)

- Blanco. La colecta se toma del santo y el resto del común de santos. Las lecturas se toman de la feria
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

19 **Sábado de la XIX semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Juan Eudes, presbítero (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de pastores (para un pastor) o del común de santos y santas (para los religiosos) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

O bien, en México:

Beatos Pedro Zúñiga y Luis Flores, presbíteros y mártires (memoria libre)

- Rojo. Colecta propia y el resto se toma del común de mártires (para varios misioneros mártires) o del común de pastores (para los misioneros). Las lecturas se toman de la feria
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Desde las vísperas:

XX domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la IV semana del Salterio

20 **XX domingo del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

21 San Pio X, papa (memoria obligatoria)

- Blanco. Misa Las oraciones son propias y las antífonas se toman del común de pastores (para un papa). Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

22 Bienaventurada Virgen María, Reina (memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

23 Miércoles de la XX semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Santa Rosa de Lima, virgen

(en América, fiesta, salvo en México que se traslada al 30 de agosto; en otras naciones no americanas, memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de vírgenes y la colecta propia de la santa. Lecturas de la feria. Gloria en América.
- Se permiten las mismas misas que en la feria. En donde es fiesta, se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

24 San Bartolomé, apóstol (fiesta)

- Rojo. Misa propia. Lecturas propias. Prefacio I de Apóstoles. Gloria. Se recomienda usar el Canon Romano. Bendición solemne de los Apóstoles, optativa.
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.



25 Viernes de la XX semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Luis de Francia (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de santos y santas (para un santo) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

O bien:

San José de Calasanz, presbítero (memoria libre)

- Blanco. Colecta propia y el resto se toma del común de santos y santas (para educadores) o del común de pastores (para un pastor). Las lecturas se toman de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

26 **Sábado de la XX semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien, en México:

San Junípero Serra, presbítero (memoria libre)

- Blanco. Colecta propia y el resto se toma del común de pastores (para los misioneros). Las lecturas se toman de la feria
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Desde las vísperas:

XXI domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la I semana del Salterio

27 **XXI domingo del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

28 **San Agustín, obispo y doctor de la Iglesia** (memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

29 **El Martirio de san Juan Bautista** (memoria obligatoria)

- Rojo. Misa propia. Prefacio propio. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

30 Miércoles de la XXI semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

En México:

Santa Rosa de Lima, virgen (fiesta)

- Blanco. Formulario propio. Las lecturas son propias. Gloria.
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

31 Jueves de la XXI semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

Septiembre

1 Viernes de la XXI semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

2 Sábado de la XXI semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien, en México:

Beato Bartolomé Gutiérrez, presbítero y mártir

(memoria libre)

- Rojo. Colecta propia y el resto se toma del común de mártires (para un mártir) o del común de pastores (para los misioneros). Las lecturas se toman de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Desde las vísperas:

XXII domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la II semana del Salterio

3 XXII domingo del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

4 Lunes de la XXII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

5 Martes de la XXII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

6 Miércoles de la XXII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

7 Jueves de la XXII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

8 La Natividad de la Bienaventurada Virgen María (fiesta)

- Blanco. Misa propia. Prefacio I de la Bienaventurada Virgen María (en la Natividad). Lecturas propias. Gloria
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

En Panamá, desde las vísperas:

Bienaventurada Virgen María de la Antigua

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

9 Sábado de la XXII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Pedro Claver, presbítero (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de pastores (para un pastor); o del común de santos y santas (para los que hicieron obras de misericordia), y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

En Panamá:

Bienaventurada Virgen María de la Antigua (solemnidad)

- Blanco. Formulario propio. Las lecturas son propias. Gloria y Credo
- No se permite ninguna otra misa

Desde las vísperas:

XXIII domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la III semana del Salterio

10 XXIII domingo del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

11 Lunes de la XXIII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

12 Martes de la XXIII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

El Santísimo Nombre de la Bienaventurada Virgen María

(memoria libre)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

13 San Juan Crisóstomo, obispo y doctor de la Iglesia

(memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

14 La Exaltación de la Santa Cruz (fiesta)

- Rojo. Misa propia. Prefacio propio. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

En México, Colombia y Chile, que ya se celebró esta fiesta el 3 de mayo:

Jueves de la XXIII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

15 Bienaventurada Virgen María de los Dolores

(memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Prefacio I, II o IV de la Bienaventurada Virgen María (en la conmemoración) Lecturas de la feria. Secuencia.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

16 Santos Cornelio, papa, y Cipriano, obispo, mártires

(memoria obligatoria)

- Rojo. Misa Las oraciones son propias y las antífonas se toman del común de mártires (para varios mártires). Lecturas de la feria. Se recomienda usar el Canon Romano.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

Desde las vísperas:

XXIV domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la IV semana del Salterio

17 **XXIV domingo del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

18 **Lunes de la XXIV semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

19 **Martes de la XXIV semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Jenaro, obispo y mártir. (memoria libre)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para un mártir) o del común de pastores (para un obispo) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

O bien, en México:

San José María de Yermo y Parrés, presbítero (memoria libre)

- Blanco. Colecta propia y el resto se toma del común de pastores (para un pastor), o del común de santos y santas (para los que hicieron obras de misericordia). Las lecturas se toman de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

20 San Andrés Kim Taegom, presbítero, y san Pablo Chong Hasang y compañeros, mártires (memoria obligatoria)

- Rojo. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

21 San Mateo, apóstol y evangelista (fiesta)

- Rojo. Misa propia. Prefacio I de Apóstoles. Lecturas propias. Gloria. Se recomienda usar el Canon Romano. Bendición solemne de los Apóstoles, optativa.
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.



22 Viernes de la XXIV semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

En México:

Santos Cristobal, Antonio y Juan, mártires

(memoria obligatoria)

- Rojo. Colecta propia y el resto se toma del común de mártires (para varios mártires). Las lecturas se toman de la feria.

23 San Pío de Pietrelcina, presbítero (memoria obligatoria)

· Blanco. Se usa el formulario del común de pastores (para un pastor) o del común de santos y santas (para los religiosos) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.

· Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

Salvo en la República Dominicana, desde las vísperas:

XXV domingo del tiempo ordinario

· Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

En la República Dominicana, desde las vísperas:

Bienaventurada Virgen María de las Mercedes

· Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la I semana del Salterio

24 XXV domingo del tiempo ordinario

· Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.

· Se permiten misas rituales y exequiales.

En República Dominicana:

Bienaventurada Virgen María de las Mercedes (solemnidad)

· Blanco. Formulario propio. Las lecturas son propias. Gloria y Credo

· No se permite ninguna otra misa

25 Lunes de la XXV semana del tiempo ordinario

· Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.

· Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

26 Martes de la XXV semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Santos Cosme y Damián, mártires (memoria libre)

- Rojo. Misa Las oraciones son propias y las antífonas se toman del común de mártires (para varios mártires). Lecturas de la feria. Se recomienda usar el Canon Romano.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

27 San Vicente de Paul, presbítero (memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

28 San Wenceslao, mártir (memoria libre)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para un mártir) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

O bien:

Santos Lorenzo Ruíz y compañeros, mártires (memoria libre)

- Rojo. Colecta propia y el resto se toma del común de mártires (para un mártir). Las lecturas se toman de la feria
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

29 Los Santos Arcángeles Miguel, Gabriel y Rafael (fiesta)

- Blanco. Misa propia. Prefacio propio. Lecturas propias. Gloria
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

30 San Jerónimo, presbítero y doctor de la Iglesia

(memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

Desde las vísperas:

XXVI domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la II semana del Salterio

Octubre

1 **XXVI domingo del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

2 **Los santos Ángeles Custodios** (memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Prefacio propio. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

3 **Martes de la XXVI semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien, en España:

San Francisco de Borja, presbítero (memoria libre)

- Blanco. Colecta propia y el resto se toma del común de pastores (para un pastor). Las lecturas se toman de la feria
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

4 **San Francisco de Asís** (memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

5 Jueves de la XXVI semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Santa Faustina Kowalska, virgen (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de vírgenes (para una virgen) o del común de santos (para una religiosa) y la colecta propia de la santa. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.



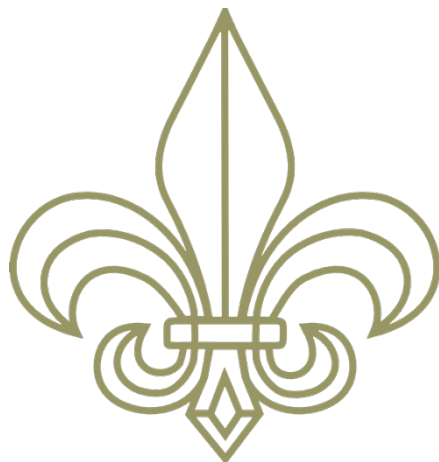
6 Viernes de la XXVI semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Bruno, presbítero (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de santos y santas (para un monje) o del común de pastores (para un pastor) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.



7 Bienaventurada Virgen María del Rosario

(memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Prefacio I, III o IV de la Bienaventurada Virgen María. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

Desde las vísperas:

XXVII domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la III semana del Salterio

8 XXVII domingo del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

9 Lunes de la XXVII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Dionisio, obispo, y compañeros, mártires (memoria libre)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para varios mártires), y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

O bien:

San Juan Leonardi, presbítero (memoria libre)

- Blanco. Colecta propia y el resto se toma del común de pastores (para misioneros), o del común de santos y santas (para santos que practicaron obras de misericordia). Las lecturas se toman de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

10 Martes de la XXVII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

11 Miércoles de la XXVII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Juan XXIII, papa (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de pastores (para un papa) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

12 Jueves de la XXVII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.



13 Viernes de la XXVII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

14 **Sábado de la XXVII semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Calixto I, papa y mártir (memoria libre)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para un mártir) o del común de pastores (para un papa), y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

O bien:

Santa María en sábado (memoria libre)

- Blanco. Misa del común de la Bienaventurada Virgen María. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Desde las vísperas:

XXVIII domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la IV semana del Salterio

15 **XXVIII domingo del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.



16 Lunes de la XXVIII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Santa Eduvingis, religiosa (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de santos y santas (para los religiosos o para las santas mujeres) y la colecta propia de la santa. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

17 San Ignacio de Antioquía, obispo y mártir (memoria obligatoria)

- Rojo. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

18 San Lucas, evangelista (fiesta)

- Rojo. Misa propia. Prefacio II de Apóstoles. Lecturas propias. Gloria
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

19 Jueves de la XXVIII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Santos Juan de Brébuf e Isaac Jogues, presbíteros, y compañeros, mártires (memoria libre)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para varios misioneros mártires) y la colecta propia de los santos. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.



20 Viernes de la XXVIII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

21 **Sábado de la XXVIII semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Santa María en sábado (memoria libre)

- Blanco. Misa del común de la Bienaventurada Virgen María. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Desde las vísperas:

XXIX domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la I semana del Salterio



22 **XXIX domingo del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

23 Lunes de la XXIX semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Juan de Capistrano, presbítero (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de pastores (para un pastor) o del común de santos y santas (para los religiosos) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.



24 Martes de la XXIX semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

En México:

San Rafael Guizar y Valencia, obispo (fiesta)

- Blanco. Formulario propio. Las lecturas son propias. Gloria.
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

25 Miércoles de la XXIX semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Antonio María Claret, obispo (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de pastores (para los misioneros o para un obispo) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

26 Jueves de la XXIX semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

27 Viernes de la XXIX semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

28 Santos Simón y Judas, apóstoles (fiesta)

· Rojo. Misa propia. Prefacio I de Apóstoles. Lecturas propias. Gloria. Se recomienda usar el Canon Romano. Bendición solemne de los Apóstoles, optativa.

· Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Desde las vísperas:

XXX domingo del tiempo ordinario

· Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la II semana del Salterio

29 XXX domingo del tiempo ordinario

· Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.

· Se permiten misas rituales y exequiales.

30 Lunes de la XXX semana del tiempo ordinario

· Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.

· Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

31 Martes de la XXX semana del tiempo ordinario

· Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.

· Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

Desde las vísperas:

Todos los Santos

· Se siguen todas las indicaciones del día siguiente.

Noviembre

1 Todos los Santos (solemnidad)

- Blanco. Misa propia. Prefacio propio. Lecturas propias. Gloria y Credo
- No se permite ninguna otra misa; en donde no es de precepto, se permiten misas exequiales.

2 Conmemoración de todos los fieles difuntos

- Morado o negro. En este día todo sacerdote puede celebrar tres misas. Por ello existen tres formularios distintos, que puede elegir libremente el celebrante. Lecturas propias.
- Se permiten misas exequiales.



3 Viernes de la XXX semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Martín de Porres, religioso (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de santos y santas y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

4 San Carlos Borromeo, obispo (memoria obligatoria)

- Blanco. Se usa el formulario del común de santos y santas (para los religiosos) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

Desde las vísperas:

XXXI domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la III semana del Salterio

5 XXXI domingo del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

6 Lunes de la XXXI semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

7 Martes de la XXXI semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

8 Miércoles de la XXXI semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.
- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente.

9 La dedicación de la Basílica de Letrán (fiesta)

- Blanco. Misa propia. Prefacio propio. Lecturas propias. Gloria
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

10 San León Magno, papa y doctor de la Iglesia

(memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

11 San Martín de Tours, obispo (memoria obligatoria)

- Blanco. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

Desde las vísperas:

XXXII domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la IV semana del Salterio

12 XXXII domingo del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

13 Lunes de la XXXII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien, en España:

San Leandro, obispo (memoria libre)

- Blanco. Colecta propia y el resto se toma del común de pastores (para un obispo). Las lecturas se toman de la feria
- Se permiten las mismas misas que en la feria.



14 Martes de la XXXII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

15 Miércoles de la XXXII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Alberto Magno, obispo y doctor de la Iglesia

(memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de doctores de la Iglesia o del común de pastores (para un obispo) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

16 Jueves de la XXXII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Santa Margarita de Escocia (memoria libre)

- Blanco. Se usa el formulario del común de santos y santas (para los que hicieron obras de misericordia) y la colecta propia de la santa. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

17 Santa Isabel de Hungría (memoria obligatoria)

- Blanco. Se usa el formulario del común de santos y santas (para los que hicieron obras de misericordia) y la colecta propia de la santa. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

18 **Sábado de la XXXII semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

La dedicación de las basílicas de los santos Pedro y Pablo

(memoria libre)

- Blanco. Misa propia. Prefacio I de Apóstoles. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

O bien:

Santa María en sábado (memoria libre)

- Blanco. Misa del común de la Bienaventurada Virgen María. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Desde las vísperas:

XXXIII domingo del tiempo ordinario

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la I semana del Salterio

19 **XXXIII domingo del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario propio de este domingo, y las lecturas propias de este domingo, ciclo A. Se usa uno de los prefacios para domingos del tiempo ordinario. Gloria y Credo.
- Se permiten misas rituales y exequiales.

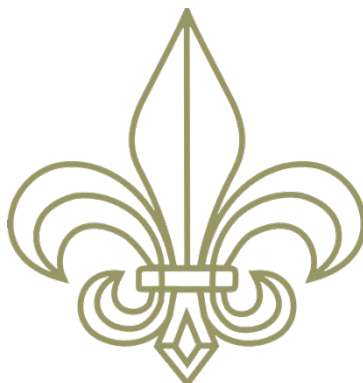
20 Lunes de la XXXIII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

21 La Presentación de la bienaventurada Virgen María

(memoria obligatoria)

- Blanco. Se usa el formulario del común de la bienaventurada Virgen María y la colecta propia de esta memoria. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.



22 Santa Cecilia, virgen y mártir (memoria obligatoria)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires y la colecta propia de la santa. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

23 Jueves de la XXXIII semana del tiempo ordinario

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

San Clemente I, papa y mártir (memoria libre)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para una virgen mártir) o del común de vírgenes (para una virgen) y la colecta propia del santo. Lecturas de la feria. Se recomienda usar el Canon Romano.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

O bien:

San Columbano, abad (memoria libre)

- Blanco. Colecta propia y el resto se toma del común pastores (para misioneros) o del común de santos y santas (para un abad). Las lecturas se toman de la feria
- Se permiten las mismas misas que en la feria.



24 San Andrés Dung-Lac, presbítero, y compañeros, mártires (memoria obligatoria)

- Rojo. Misa propia. Lecturas de la feria.
- Se permiten misas rituales, exequiales, tras el anuncio de muerte, en la sepultura, y en el primer aniversario de muerte. Por una grave utilidad pastoral se permiten las misas votivas y por diversas circunstancias.

25 **Sábado de la XXXIII semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Santa Catalina de Alejandría, virgen y mártir (memoria libre)

- Rojo. Se usa el formulario del común de mártires (para una virgen mártir) o del común de vírgenes (para una virgen) y la colecta propia de la santa. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

O bien:

Santa María en sábado (memoria libre)

- Blanco. Misa del común de la Bienaventurada Virgen María. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Desde las vísperas:

Nuestro Señor Jesucristo, Rey del Universo

- Se siguen todas las indicaciones del día siguiente

Inicia la II semana del Salterio



26 **Nuestro Jesucristo, Rey del Universo** (solemnidad)

- Blanco. Misa propia. Lecturas propias
- No se permite ninguna otra misa.

27 **Lunes de la XXXIV semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

28 **Martes de la XXXIV semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

29 **Miércoles de la XXXIV semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

30 **San Andrés, apóstol** (fiesta)

- Rojo. Misa propia. Prefacio I de Apóstoles. Lecturas propias. Gloria. Se recomienda usar el Canon Romano. Bendición solemne de los Apóstoles, optativa.
- Se permiten misas rituales y exequiales. Las misas votivas y por diversas circunstancias solo se permiten con autorización del obispo.

Diciembre

1 **Viernes de la XXXIV semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

2 **Sábado de la XXXIV semana del tiempo ordinario**

- Verde. Se utiliza el formulario de cualquier domingo del tiempo ordinario, de las misas votivas o de las misas por diversas necesidades, y las lecturas se toman de la feria, año I.
- Además de las indicadas, se permiten las misas rituales, exequiales, de aniversario de muerte, en la noticia de la muerte o sepultura, y la cotidiana de difuntos.

O bien:

Santa María en sábado (memoria libre)

- Blanco. Misa del común de la Bienaventurada Virgen María. Lecturas de la feria.
- Se permiten las mismas misas que en la feria.

Desde las vísperas, fin del tiempo ordinario y del año litúrgico 2022-2023

Año litúrgico 2023 – 2024

Ciclo **B**. Año **par**.

Celebraciones movibles

| | |
|--------------------------------------|--------------------------|
| I Domingo de Adviento: | 3 de diciembre de 2023. |
| Sagrada Familia: | 31 de diciembre de 2023. |
| Epifanía, donde se traslada: | 7 de enero de 2024. |
| Bautismo del Señor: | 7 de enero de 2024. |
| Donde se traslada Epifanía: | 8 de enero de 2024. |
| Miércoles de Ceniza: | 14 de febrero de 2024. |
| Domingo de Resurrección: | 24 de marzo de 2024. |
| La Ascensión del Señor: | 9 de mayo de 2024. |
| Donde se traslada: | 12 de mayo de 2024. |
| Domingo de Pentecostés: | 19 de mayo de 2024. |
| La B.V. María, Madre de la Iglesia: | 20 de mayo de 2024. |
| Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote: | 23 de mayo de 2024. |
| Santísima Trinidad: | 26 de mayo de 2024. |
| Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo: | 30 de mayo de 2024. |
| Donde se traslada: | 2 de junio de 2024. |
| Sagrado Corazón de Jesús: | 7 de junio de 2024. |
| Inmaculado Corazón de María: | 8 de junio de 2024. |
| N. S. Jesucristo, Rey del Universo: | 24 de noviembre de 2024. |